

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO. Por medio del presente Contrato, el Proveedor garantiza al Consumidor la prestación de mercancías a las horas de atención al consumidor de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, utilizando para ello todos los recursos humanos (en su sueldo) e infraestructura (máquinas que cuentan con las piezas y los insumos necesarios para prestar los servicios de atención al consumidor) bajo la modalidad que se requiere por el tipo de peso que se trate. El Pagueprens se manifiesta que su Proveedor se obliga a exhibir de manera visible las tarifas de los servicios que ofrece al Consumidor, mismos que no influyen el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, debiendo la obligación adeudar el Proveedor de este cargo a reciblo correspondiente al que contiene los datos registrales de la prestación de servicio. El Proveedor deberá informar al Consumidor una copia de la presente Solución de Conflicto.

SEGUNDA. FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El Proveedor deberá proporcionar el servicio mediante el más alto concepto de calidad y ética profesional.

TERCERA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. Ante los servicios del Proveedor, el Consumidor se obliga a lo siguiente: 1) Aceptar las condiciones de prestación de servicio establecidas al público de forma documental; 2) Facilitar a la Proveedor de forma verbal, cualquier información que le sea requerida para poderle prestar los servicios de intermediación y transporte a través de sus modalidades; 3) Someterse a la Política y Aceptación de Mercancías de Proveedor, mismas que se encuentran en el sitio web www.pagueprens.com.mx así como en cada una de las áreas de documentación de las sucursales del Proveedor, adicionalmente deberá someterse el Consumidor a las leyes aplicables al transporte en relación con mercancías peligrosas, por lo que este último tiene la obligación de aceptar y/o rechazar el transporte de mercancías peligrosas, de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Seguridad y Protección de la Vida Humana y el Reglamento de la Ley de Seguridad y Protección de la Vida Humana; 4) El Consumidor deberá aceptar el uso de la información personal que el Consumidor suministre al Proveedor, para efectos de la prestación de los servicios de intermediación y transporte, por lo que la documentación y permisos que acrediten su legal estancia en el territorio de la Unión Mexicana y de una mercancía que conserve ninguna disposición legal, por lo que cualquier problema que su mercancía genere ante alguna autoridad o si fuera decomisada por esta última, el Consumidor será responsable por cualquier sanción que le impongan a la Proveedor o sus Contratistas, así como por todos los gastos conexas que se deriven de dicha controversia; y 7) Todas las demás que establece el Contrato.

Por su parte el Proveedor se obliga a lo siguiente: 1) Responder por causas objetivamente negligentes que realicen sus Contratistas al momento de la prestación de los servicios para la prestación de mercancías al Consumidor; 2) Responsabilizarse por el pago de las reclamaciones que realice el Consumidor, siempre y cuando sean procedentes conforme a derecho; y 3) Todas las demás que establece el Contrato.

CUARTA. RESPONSABILIDAD DEL CONSUMIDOR. Si el Consumidor o el destinatario en su caso, no cubren el monto del servicio prestado, el Proveedor tendrá la facultad de retener la mercancía -a menos en tanto no se cumpla con la obligación de pago. En envíos internacionales que realice el Proveedor a solicitud del Consumidor, este último y/o el destinatario serán los únicos responsables de cubrir los costos adicionales al precio del servicio, que se generen por motivo de la exportación de la mercancía, incluyendo sin limit, los impuestos, derechos, aranceles y cualquier otro pago que deba cubrir el pago a destino para el ingreso de la mercancía. Adicionalmente, deberá entregar toda la documentación en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, de aduanas, de exportación e importación de los países -es decir, a través de los cuales serán transportado la mercancía a su efectuar el pago.

QUINTA. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad común, este tendrá la obligación de notificar al destinatario el envío de la mercancía -a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio podrá consultar el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.pagueprens.com.mx con el número de rastreo que le fue asignado en la Solución de Servicio. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de intentar la entrega de la mercancía hacia el domicilio de la misma un máximo de 2 días hábiles en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solución de Servicio. Si la mercancía no pudiera ser entregada al domicilio señalado, se deberá avisar en el domicilio para notificar que se le asignó al servicio el día siguiente. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuentre en el domicilio señalado, el Proveedor podrá intentar la entrega de la mercancía a la sucursal más cercana al domicilio señalado, o al domicilio del destinatario, para efectos de la entrega de la mercancía. En caso de que el destinatario no se encuent

[illegible]

[illegible]